



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**DIFICULTADES PARA EL PAGO DE SENTENCIAS
JUDICIALES Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS
LABORALES EN LA EPS MOQUEGUA S.A., MOQUEGUA,
2023**

PRESENTADO POR

BACH. SUMARA EVELIN GOMEZ HOLGUIN

ASESOR

GILBER ALBERTO SANCHEZ SOSA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA-PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (___) /

DIFICULTADES PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES EN LA EPS MOQUEGUA S.A., MOQUEGUA, 2023

Presentado por el (la):

BACH. SUMARA EVELIN GOMEZ HOLGUIN

Para obtener el grado académico (___) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (___) ABOGADO asesorado por el/la DR. GILBER ALBERTO SANCHEZ SOSA como asesor con Resolución de Decanato N°0159-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

| Programa académico | Aspirante(s) | Trabajo de investigación | Porcentaje de similitud |
|--------------------|-----------------------------------|--|-------------------------|
| DERECHO | BACH. SUMARA EVELIN GOMEZ HOLGUIN | DIFICULTADES PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES EN LA EPS MOQUEGUA S.A., MOQUEGUA, 2023 | 14% |

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 14%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 04 de ABRIL de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|------|
| PORTADA..... | i |
| PÁGINA DE JURADOS | ii |
| AGRADECIMIENTO | iv |
| DEDICATORIA | v |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS | vi |
| ÍNDICE DE TABLAS | viii |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | ix |
| RESUMEN..... | x |
| ABSTRACT..... | xi |
| INTRODUCCIÓN | xii |
| CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN | 14 |
| 1.1. Descripción de la realidad problemática | 14 |
| 1.2. Definición del problema..... | 15 |
| 1.3. Objetivos de la investigación | 16 |
| 1.4. Justificación y limitaciones de la investigación | 16 |
| 1.5. Variables y operacionalización | 18 |
| 1.6. Hipótesis de la investigación..... | 20 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO | 21 |
| 2.1. Antecedentes de la investigación..... | 21 |
| 2.2. Bases teóricas | 24 |
| 2.3. Marco conceptual | 29 |
| CAPÍTULO III: MÉTODO..... | 32 |

| | | |
|---|---|----|
| 3.1. | Tipo de investigación | 32 |
| 3.2. | Diseño de investigación..... | 32 |
| 3.3. | Población y muestra | 33 |
| 3.4. | Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 33 |
| 3.5. | Técnicas de procesamiento y análisis de datos..... | 34 |
| CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS..... | | 36 |
| 4.1. | Presentación de resultados por variables..... | 36 |
| 4.2. | Contrastación de hipótesis..... | 39 |
| 4.3. | Discusión de resultados | 41 |
| CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | | 44 |
| 5.1. | Conclusiones | 44 |
| 5.2. | Recomendaciones | 46 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | | 48 |
| ANEXOS | | 52 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 <i>Cuadro de operacionalización de variables</i> | 19 |
| Tabla 2 <i>Confiabilidad</i> | 34 |
| Tabla 3 <i>Análisis de la variable “Dificultades para el pago de sentencias judiciales”</i> | 36 |
| Tabla 4 <i>Análisis de la variable “Vulneración de los derechos laborales”</i> | 38 |
| Tabla 5 <i>Prueba de normalidad</i> | 39 |
| Tabla 6 <i>Relación entre variable “Dificultades para el pago de sentencias judiciales” y variable “Vulneración de los derechos laborales”</i> | 40 |
| Tabla 7 <i>Relación entre dimensión “Ley N° 30137 y su reglamento” y variable “Vulneración de los derechos laborales”</i> | 40 |
| Tabla 8 <i>Relación entre dimensión “Presupuesto de la entidad” y variable “Vulneración de los derechos laborales”</i> | 41 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 <i>Análisis de las dimensiones de la variable “Dificultades para el pago de sentencias judiciales”</i> | 37 |
| Figura 2 <i>Análisis de las dimensiones de la variable “Vulneración de los derechos laborales”</i> | 38 |

RESUMEN

El estudio buscó determinar la relación entre las dificultades para el pago de sentencias judiciales y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023. Igualmente, fue una investigación básica, que contó con un diseño transversal, no experimental y correlacional, integrando la muestra por 60 expertos, aplicando la encuesta. Además, los resultados señalaron que el 65.0% calificó en nivel medio las dificultades sobre el pago de sentencias judiciales, mientras que, el 60.0% valoró en tendencia media a la vulneración de los derechos laborales, asimismo, la Ley N° 31037 y su reglamento se relacionó significativamente ante la vulneración de los derechos laborales mediante la $\sigma = 0.000$ y con el valor de 0.790 mostraron una relación positiva muy fuerte, de igual forma, la dimensión presupuesto de la entidad se relacionó significativamente ante la vulneración de los derechos laborales mediante la $\sigma = 0.000$ y con el valor de 0.782 demostraron una relación positiva muy fuerte. Concluyendo que, las dificultades para el pago de sentencias judiciales se relacionaron significativamente con la vulneración de los derechos laborales mediante la $\sigma = 0.000$, del mismo modo, mostraron una relación positiva muy fuerte de 0.860.

Palabras clave: sentencias judiciales, derechos laborales, afectación económica, afectación de dignidad, presupuesto.

ABSTRACT

The study sought to determine the relationship between the difficulties in the payment of judicial sentences and the violation of labor rights in EPS Moquegua S.A., Moquegua, Moquegua, 2023. Likewise, it was a basic research, which had a cross-sectional, non-experimental and correlational design, integrating the sample by 60 experts, applying the survey. In addition, the results showed that 65.0% rated the difficulties regarding the payment of judicial sentences at a medium level, while 60.0% rated the violation of labor rights at a medium level, and Law No. 31037 was significantly related to the violation of labor rights with $\sigma = 0.000$ and with a value of 0.000. 000 and with a value of 0.790 showed a very strong positive relationship. Similarly, the budget dimension of entity was significantly related to the violation of labor rights with $\sigma = 0.000$ and with a value of 0.782 showed a very strong positive relationship. In conclusion, difficulties in the payment of court judgments were significantly related to the violation of labor rights with $\sigma = 0.000$, and showed a very strong positive relationship of 0.860.

Key words: judicial sentences, labor rights, economic affectation, affectation of dignity, budget.

INTRODUCCIÓN

Desde un contexto internacional, las investigaciones afirman que los recursos financieros destinados a las entidades públicas tienen como fin el cubrir los gastos y necesidades de estas (Huiman, 2020). Sin embargo, cuando se originan deudas a las empresas, ello puede conducir a diferentes eventos donde se pueden ver afectados los derechos laborales, transgrediendo los objetivos de las organizaciones internacionales que priorizan la protección de los derechos de los colaboradores (Aguilar y Campoverde, 2022).

En el contexto nacional, se reconoce que la existencia de sentencias judiciales produce impactos negativos o positivos ante las partes involucradas, donde muchas entidades estatales caen en la inexecución de lo dictado en estas, no obstante, los entes privados al no cumplir con sus responsabilidades, ello recae sobre los funcionarios involucrados. Por ello, la Ley N° 30137 establece criterios de priorización para los pagos de dichas sentencias, sin embargo, no llegan a ser cumplidos totalmente (Heras y Ayay, 2021).

La realidad de la empresa EPS Moquegua S.A., evidencia un registro de sentencias judiciales, las mismas que al no ser atendidas puede conducir a consecuencias superiores, sin embargo, los pagos o deudas que requieren de atención han conducido a cierto grado de vulneración respecto a los derechos laborales. Por lo cual, se estableció la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es la relación entre las dificultades para el pago de sentencias judiciales y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023?

De tal forma que, ante lo que fue manifestado con anterioridad, el estudio se orientó a la demostración respecto a la medida en la que las dificultades para el pago de las sentencias judiciales pueden acarrear la vulneración frente a los derechos laborales.

Para cumplir con la finalidad de la investigación, se mantuvo la siguiente estructuración de capítulos del estudio:

Capítulo I, se presentó la problemática que ofreció enfoque a la investigación.

En el Capítulo II, se expuso la información necesaria y relevante para la comprensión de la problemática del estudio.

En torno al Capítulo III, se expusieron los métodos y técnicas que se utilizaron para el logro de los objetivos de la investigación.

En el Capítulo IV, se presentaron los resultados alcanzados, de forma conjunta con la interpretación de estos y la comparativa con las manifestaciones de otros autores.

Finalmente, en el Capítulo V, se expusieron las conclusiones, con las sugerencias derivadas de los hallazgos de la investigación.

Se concluyó con la exposición de referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, las investigaciones afirman que los sistemas de pagos representan un elemento esencial sobre las actividades del Estado, por lo cual en Europa y Suecia los estudios señalan que se busca la ampliación de conocimientos referidos a los sistemas de pagos mediante la difusión de información, toda vez que ello aporte en el cumplimiento de obligaciones, así como las deudas impagas. Al respecto, The World Bank en el año 2020 afirmó que los gobiernos y entidades realizan pagos acordes a sus obligaciones y cobran en función de sus requerimientos, de tal forma que los recursos financieros son transferidos a las entidades buscando que los gastos cubran sus necesidades (Huiman, 2020).

No obstante, el hecho de generación de deudas en las empresas ha encaminado a diversos eventos que inciden en la vulneración sobre los derechos laborales, generando que las organizaciones internacionales establezcan convenios que permitan proteger los derechos de los colaboradores en miras de garantizar un mercado laboral de calidad y que se encuentre regulado mediante un sistema de inspección laboral a partir de normativas y principios para dicho fin (Aguilar y Campoverde, 2022).

En el contexto nacional, los estudios revelan que las sentencias judiciales derivan de resoluciones que ostentan calidad definitiva, donde al obtener un carácter de ejecución puede mostrar un impacto negativo o positivos respecto a las partes involucradas, frente a ello, la realidad nacional demuestra que las entidades estatales recaen en la inejecución de lo dictado en estas, mientras que, en los entes

privados su incumplimiento conduce a una responsabilidad sobre los funcionarios que sean involucrados. De modo que, en la actualidad se observa que muchas entidades tienen limitación para el pago sobre estas sentencias, originando deudas u obligaciones que requieren ser cumplidas buscando prevenir contingencias (Alayo, 2022).

Al respecto, en el Perú se cuenta con la Ley N° 30137, la cual determina un conjunto de criterios de priorización que son empleados en la atención que requieren los pagos sobre las sentencias judiciales, sin embargo, la problemática radica en cuanto estos frecuentemente no son cumplidos, de modo que, las dificultades para hacer efecto de estos pagos se ven reflejado en la vulneración de los derechos laborales (Heras y Ayay, 2021).

Respecto a la realidad local, se identificó que la empresa EPS Moquegua S.A., presenta un registro de sentencias judiciales las cuales requieren ser atendidas en miras de prevenir consecuencias superiores al no ser cubiertas, no obstante, esta realidad la ha encaminado hacia vulneraciones respecto a los derechos laborales en cuanto no se cubre oportunamente y en su totalidad con los pagos, por lo cual se busca establecer la medida en la que las dificultades de pago de estas sentencias repercuten sobre la vulneración de estos derechos.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre las dificultades para el pago de sentencias judiciales y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la dimensión Ley N° 30137 y su reglamento y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023?

¿Cuál es la relación entre la dimensión presupuesto de la entidad y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre las dificultades para el pago de sentencias judiciales y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023

1.3.2. Objetivos específicos

Identificar la relación entre la dimensión Ley N° 30137 y su reglamento y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023

Identificar la relación entre la dimensión presupuesto de la entidad y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

La **relevancia social** de la presente investigación radicó en su potencial para visibilizar las problemáticas que enfrentan los trabajadores al intentar materializar sus beneficios laborales reconocidos en sentencias judiciales. Dichas dificultades no solo afectan el bienestar del personal involucrado, sino que también repercuten en la percepción de eficiencia y equidad del sistema legal. Por lo tanto, la investigación se propuso analizar la relación entre las complicaciones en el pago de las sentencias y la vulneración de los derechos laborales, desde una perspectiva socio jurídica, contribuyendo así a la construcción de un marco de referencia en el cual se puedan fundamentar mejoras en las políticas internas y mecanismos de protección para los empleados.

Desde una **perspectiva práctica**, este estudio correlacional arrojó luz sobre las consecuencias prácticas que derivan de la demora en la ejecución de las sentencias judiciales. Comprender estos efectos permitió que demás investigadores puedan elaborar estrategias eficaces que garanticen el cumplimiento de las obligaciones laborales, mejorando así las operaciones administrativas y financieras de la EPS Moquegua S.A. Resultó fundamental identificar patrones en la data obtenida, para que luego demás interesados puedan implementar acciones que

promuevan el respeto de los derechos laborales, influyendo positivamente en la dinámica organizacional y la satisfacción laboral del personal.

En lo que respecta al **plano teórico**, el presente trabajo contribuyó a enriquecer el cuerpo de conocimiento existente sobre la ejecución de sentencias y su impacto en los derechos laborales. Al establecer conexiones entre variables que no han sido ampliamente estudiadas en el contexto peruano, se facilitó la reinterpretación de normas y procedimientos judiciales desde una óptica que puso en relieve la importancia de la pronta resolución de disputas laborales. Este enfoque teórico permitió a los legisladores y académicos entender de mejor forma las implicancias legales y sociales de las demoras en el pago de sentencias.

Finalmente, la **justificación metodológica** para el abordaje correlacional de esta investigación a través de la aplicación de cuestionarios a los operadores de justicia se centró en la necesidad de obtener información directa y sistemática que permita examinar los posibles vínculos entre la mora en el cumplimiento de sentencias y la vulneración de los derechos laborales. Tal metodología fue idónea para discernir patrones y tendencias que pueden no ser evidentes a primera vista, resultando en hallazgos que puedan servir de base para futuras intervenciones orientadas a la mejora de procesos y prácticas al interior de la entidad.

La **importancia** de la investigación se manifestó en su contribución a la garantía de derechos laborales fundamentales dentro de una empresa estatal como EPS Moquegua S.A. El respeto por estos derechos no solo constituyó una obligación legal, sino también un pilar para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. Identificar y abordar las causas que subyacen a la dificultad para ejecutar sentencias judiciales sirvió para fortalecer los mecanismos de protección laboral y asegurar que la empresa se alinee con los estándares de responsabilidad social y buen gobierno corporativo.

Entre las **limitaciones** se incluyó la limitación de investigaciones que aborden la problemática o temática presentada en el estudio, lo cual obstaculizó la comparativa de los resultados con las manifestaciones o aportes de otros autores, del mismo modo, para la exposición de contenido científico que aporte como sustento del estudio se optó por recurrir únicamente a fuentes bibliográficas

confiables que no superen los cinco años de antigüedad de publicación, lo cual limitó la obtención de información considerara para la interpretación sobre los resultados conseguidos.

1.5. Variables y operacionalización

1.5.1. Variables

Variable independiente: Dificultades para el pago de sentencias judiciales

Definición conceptual: La variable representa aquella incapacidad que presentan algunas entidades para poder saldar determinadas deudas concernientes a las sentencias judiciales, afectando el presupuesto destinado para el pago de los trabajadores (Alayo, 2022).

Definición operacional: La variable fue evaluada con un cuestionario encaminado al análisis de las dimensiones Ley N° 30137 y su reglamento, así como la dimensión presupuesto de la entidad.

Variable dependiente: Vulneración de los derechos laborales

Definición conceptual: La variable corresponde a aquellos actos o medidas que obstaculizan el pleno ejercicio sobre los derechos de los trabajadores sin justificación o de manera desproporcionada o arbitraria (Aguilar y Campoverde, 2022).

Definición operacional: La variable fue evaluada con un cuestionario encaminado al análisis de las dimensiones afectación económica del trabajador y la afectación a la dignidad del trabajador.

1.5.2. Operacionalización

Tabla 1

Cuadro de operacionalización de variables

| Variabes | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de medición | Instrumento |
|--|--|--|---|--|--|--------------------|
| Variable independiente: Dificultades para el pago de sentencias judiciales | La variable representa aquella incapacidad que presentan algunas entidades para poder saldar determinadas deudas concernientes a las sentencias judiciales, afectando el presupuesto destinado para el pago de los trabajadores (Alayo, 2022). | La variable fue evaluada con un cuestionario encaminado al análisis de las dimensiones Ley N° 30137 y su reglamento, así como la dimensión presupuesto de la entidad. | Ley N° 30137 y su reglamento | Carga procesal Proyección presupuestal | Ordinal Nivel bajo (1 – 16) Nivel medio (17 – 33) Nivel alto (34 – 50) | Cuestionario |
| | | | Presupuesto de la entidad | Consecuencias de incumplimiento Priorización de pagos | | |
| Variable dependiente: Vulneración de los derechos laborales | La variable corresponde a aquellos actos o medidas que obstaculizan el pleno ejercicio sobre los derechos de los trabajadores sin justificación o de manera desproporcionada o arbitraria (Aguilar y Campoverde, 2022). | La variable fue evaluada con un cuestionario encaminado al análisis de las dimensiones afectación económica del trabajador y la afectación a la dignidad del trabajador. | Afectación económica del trabajador | Impago de remuneración Impago de gratificaciones | Ordinal Nivel bajo (1 – 16) Nivel medio (17 – 33) Nivel alto (34 – 50) | Cuestionario |
| | | | Afectación a la dignidad del trabajador | Impago de pensiones Diferencia remunerativa | | |

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre las dificultades para el pago de sentencias judiciales y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023

1.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la dimensión Ley N° 30137 y su reglamento y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023

Existe relación significativa entre la dimensión presupuesto de la entidad y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Arreaga (2020), Ecuador, buscó evaluar la ejecución sobre sentencias a trabajadores y su asociación con el pago de indemnizaciones laborales. Además, correspondió a un estudio mixto, aplicando el cuestionario a 81 profesionales de derecho. Igualmente, los resultados determinaron que la legislación ecuatoriana vulnera los principios, así como garantías de la norma constitucional, debido a la acumulación de procesos judiciales, asimismo, la inexistencia de procedimientos especiales en el pago ordenado en sentencia de forma inmediata es deficiente, afectando la economía de los colaboradores. Concluyendo que se carece del principio de celeridad cuando se dictan sentencias, por lo cual se vulnera el pago de estas.

Soria (2022), Ecuador, buscó evaluar la vulneración respecto al derecho laboral de los colaboradores y su asociación con la desobediencia de preeminencia de ley. Además, correspondió a un estudio descriptivo, que empleó la revisión documental y conformó la muestra por fuentes documentales. Igualmente, los resultados consignaron que la falta de mecanismos legales para efectos de la protección del colaborador conduce a que los empleadores vulneren los derechos de los trabajadores, desencadenando al mismo tiempo la afectación de la estabilidad laboral. Concluyendo que, los elementos valorados mostraron una asociación significativa en cuanto el empleador al no cumplir con sus obligaciones incurre en

la desobediencia y viola las disposiciones e incurre en sanciones de la legislación vigente.

Muñoz (2023), Ecuador, buscó analizar la vulneración referente a los derechos laborales. Además, fue un estudio descriptivo, aplicando la entrevista a siete personas. Igualmente, los resultados manifestaron que debido a la pandemia se evidenciaron diferentes actos de vulneración sobre los derechos laborales de los trabajadores como el perjuicio o afectación de la condición económica de estos ante la dificultad de las empresas para otorgar las remuneraciones de estos. Concluyendo que, entre los actos de vulneración sobre los derechos laborales, los más incidentes corresponden a la falta de pagos de los colaboradores, afectando la situación económica de estos.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Alayo (2022), Lima, buscó analizar las dificultades sobre los pagos de sentencias judiciales y los efectos de su incumplimiento. Además, incumbió a un estudio descriptivo, que aplicó la entrevista a 10 expertos. Igualmente, los resultados señalaron que respecto al pago de las sentencias judiciales la Ley N°30137 sostiene la realización de actos administrativos para el pago de estas y la coordinación para la prevención de pagos dobles o de exceso, donde al no ser cumplido o no tener control de las deudas, la empresa incurre en el incumplimiento oportuno de pagos. Concluyendo que las dificultades referidas al cumplimiento sobre los pagos respecto a las sentencias judiciales derivan del hecho de que el presupuesto que es asignado a la empresa no puede cubrir las deudas de estas, produciendo multa y acrecentamiento de intereses que afectan la vulneración del derecho laboral por lo mismo que no se logra cubrir a tiempo los pagos de los trabajadores.

Heras y Ayay (2021), Cajamarca, buscó evaluar el cumplimiento sobre los criterios de priorización en los pagos sobre las sentencias judiciales del gobierno regional. Además, incumbió a un estudio no experimental, empleando la observación de un listado de sentencias judiciales. Asimismo, los resultados consignaron que la valoración de las sentencias judiciales demostró que algunos la inexistencia de igualdades frente la ley, así como la falta de observancia de un

debido proceso e incluso la tutela jurisdiccional. Concluyendo que no son cumplidos los criterios de priorización sobre las sentencias judiciales y hay ausencia de documentos que avalen las decisiones tomadas, lo cual vulnera los derechos de las personas.

Huiman (2020), Lima, buscó analizar el pago sobre las sentencias judiciales. Además, fue un estudio no experimental, donde se entrevistaron a expertos en la materia. Asimismo, los resultados señalaron que los criterios de priorización de beneficiarios a los acreedores mayores a 65 años, mientras que otros beneficiarios sólo recibieron montos menores, igualmente, los montos asignados a las entidades no permiten satisfacer las deudas existentes. Concluyendo que la existencia de pagos sobre demandas judiciales no satisface a los colaboradores, por lo mismo que los pagos llegan a ser anulados o los montos no avalan la satisfacción de los beneficiarios.

Romero (2019), Trujillo, buscó evaluar el incumplimiento sobre las sentencias judiciales que estipulan el pago de derechos laborales. Además, correspondió a un estudio descriptivo, donde se aplicó la observación a 6 casos fiscales, así como procesos penales. Igualmente, los resultados expusieron que la libertad de trabajo se llega a ver vulnerada por incidentes que inciden sobre la relación laboral, siendo necesario la creación de naturaleza penal independiente que permita criminalizar cualquier acto que afecte dicho vínculo. Concluyendo que, los fundamentos jurídicos que pretenden justificar el incumplimiento de las sentencias de carácter alimentario de la remuneración como un bien jurídico, así como la no exigencia penal de violencia o amenaza.

Aguilar y Campoverde (2022), Piura, buscó evaluar la vulneración respecto a los derechos laborales y la ineficacia sobre el sistema de trabajo. Igualmente, fue un estudio descriptivo, aplicando la encuesta a 60 colaboradores. Asimismo, los resultados indicaron que la ineficacia del sistema de trabajo fue valorada en nivel medio por el 51.7%, mientras que la afectación sobre los derechos laborales fue valorado en tendencia media por el 33.3%. Concluyendo que los elementos analizados se relacionaron significativamente en cuanto la falta de verificación

referente al sobre el incumplimiento de pagos o condiciones dignas se vulnera la dignidad, al igual que la economía del colaborador.

2.1.3. Antecedentes a nivel local

Se efectuó una revisión de los repositorios de institutos o universidad de la localidad de Moquegua, sin embargo, no se alcanzó a identificar ninguna investigación que sirva como aporte en la temática expuesta en el presente estudio.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Dificultades para el pago de sentencias judiciales

Los obstáculos para honrar los montos establecidos por fallos judiciales constituyen una problemática considerable en la administración de justicia. Estas contrariedades a menudo se deben a la insuficiencia de fondos públicos asignados para estos fines, lo que lleva a un retraso en el cumplimiento de las obligaciones económicas dictaminadas por autoridades judiciales (Di marco, 2023). Además, la falta de mecanismos eficientes para la ejecución de estos pagos agrava la situación, perjudicando el derecho de las partes afectadas a recibir lo que legalmente les corresponde (Arreaga, 2020).

Adicionalmente, la complejidad administrativa y los procesos burocráticos excesivos frecuentemente impiden una resolución ágil de las deudas por indemnizaciones y otros conceptos ordenados por sentencias definitivas (Gupta y Shanthakumar, 2023). Esto se traduce en una demora que afecta a los beneficiarios, que, a pesar de tener una resolución a su favor, enfrentan un camino arduo para lograr la efectividad de sus derechos reconocidos en sede judicial (Soria, 2022).

Finalmente, resulta imprescindible mencionar la incidencia del marco normativo vigente que, en ocasiones, no ofrece las herramientas necesarias para que el Estado garantice el pago oportuno de las responsabilidades emanadas de resoluciones judiciales (Dahan et al., 2023). La actualización legislativa y la reforma de los procedimientos involucrados podrían actuar como catalizadores en pro de la solución de estos problemas, asegurando así la protección del derecho de los justiciables a una tutela efectiva de sus intereses (Muñoz, 2023).

2.2.1.1. Dimensión 1: Ley N° 30137 y su reglamento

La normativa establecida bajo la Ley número 30137 y su correlato normativo proporciona un marco legal específico para abordar las limitaciones inherentes al cumplimiento monetario de las resoluciones judiciales. Estas regulaciones han sido diseñadas para establecer mecanismos de solución cuando el Estado se enfrenta a obstáculos económicos que dificultan la ejecución de pagos derivados de sentencias judiciales (Tseng et al., 2023). En este sentido, dicha ley establece un procedimiento ordenado y cronológico que prioriza las obligaciones y establece un sistema de pago fraccionado, garantizando así un proceso más justo y equitativo para los acreedores (Alayo, 2022).

Además, las disposiciones regulatorias complementarias a esta legislación articulan con precisión las condiciones y los límites de pago, determinando explícitamente la metodología a seguir para la cancelación de las deudas estatales. Dichas disposiciones se preocupan por salvaguardar los intereses de los beneficiarios, asegurando que los desembolsos se realicen de manera efectiva y predecible (Hidayah y Anggraeny, 2023). El enfoque está en proporcionar una solución práctica que mitigue las repercusiones financieras negativas en la administración pública sin menoscabar los derechos de los individuos favorecidos por veredictos judiciales (Heras y Ayay, 2021).

Por ello, se enfatiza en la necesidad de transparentar los procesos y de sostener una comunicación constante con los afectados durante la ejecución de los pagos establecidos por la mencionada legislación (Raguel y Odeku, 2023). A través de la incorporación de canales de interacción que permiten dar seguimiento al estado de las obligaciones financieras, se busca fortalecer la confianza en el sistema de justicia y en las instituciones del Estado, respetando al mismo tiempo las disposiciones judiciales y los derechos económicos de los ciudadanos (Huiman, 2020).

2.2.1.2. Dimensión 2: Presupuesto de la entidad

La asignación de recursos económicos que realiza una institución para satisfacer obligaciones provenientes de resoluciones judiciales enfrenta problemas

notables cuando estos compromisos exceden las previsiones (Litor, 2023). Esto conduce a que los entes gubernamentales deban gestionar presupuestos adicionales o reasignar partidas ya comprometidas, una situación que pone de manifiesto la imperiosa necesidad de un eficaz manejo de las finanzas públicas y de previsiones que contemplen posibles escenarios adversos relacionados con el cumplimiento de fallos judiciales (Romero, 2019).

Adicionalmente, la planificación presupuestaria debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a las demandas imprevistas que surgen de las sentencias con responsabilidades pecuniarias (Domínguez, 2023). La estrategia de flexibilización presupuestaria, que incluye la creación de fondos contingentes o reservas para estas eventualidades, representa un paso crucial en la solución a la falta de liquidez, asegurando así el cumplimiento oportuno de las obligaciones sin descuidar otras áreas críticas de inversión pública (Aguilar y Campoverde, 2022).

Por último, la interacción entre las proyecciones fiscales y las responsabilidades judiciales requiere de un análisis constante y de mecanismos de control que prevengan desbalances económicos dentro de la entidad (Aloisi y De Stefano, 2023). La creación de sistemas de monitoreo y alerta temprana, junto con la revisión periódica de las estrategias financieras, contribuye a mitigar el impacto que las indemnizaciones judiciales pueden tener sobre la estabilidad financiera y operativa de una organización gubernamental (Arreaga, 2020).

2.2.1.3. Teoría de la variable de estudio

En la teoría de la "Inseguridad Jurídica en la Ejecución de Sentencias", cuyo análisis puede atribuirse a la reflexión de juristas contemporáneos, se destaca la problemática de la incertidumbre en el cumplimiento de las obligaciones dictaminadas por el Poder Judicial. Esta perspectiva sostiene que las trabas en el pago de fallos no son meramente coyunturales, sino que se derivan de un sistema que carece de mecanismos efectivos para garantizar que las decisiones judiciales se traduzcan en actos concretos de satisfacción para las partes acreedoras. Se señala que tal escenario resulta en un detrimento del principio de seguridad jurídica y en una desprotección a los justiciables (Sierra, 2022).

2.2.2. Vulneración de los derechos laborales

La vulnerabilidad de los derechos dentro del ámbito laboral se refiere a la transgresión de normas y principios que salvaguardan a los trabajadores. Dicha transgresión puede presentarse de diversas formas, como la negación injustificada de prestaciones laborales debidas, condiciones de trabajo inseguras o la discriminación en el empleo (Hawkes et al., 2023). Estas acciones socavan las bases de un empleo justo y equitativo, pudiendo acarrear consecuencias negativas tanto para el bienestar del empleado como para el rendimiento de la organización (Soria, 2022).

Adicionalmente, estos atropellos a menudo se manifiestan a través del incumplimiento de las horas de trabajo legalmente establecidas, la omisión de pagos por horas extras, o la ausencia de medidas de protección adecuadas en el lugar de trabajo (Aldana, 2023). La persistencia de tales prácticas no solo afecta el desenvolvimiento profesional de los afectados, sino que también repercute en su calidad de vida y seguridad personal, evidenciando así la imperiosa necesidad de un marco regulatorio eficaz (Muñoz, 2023).

Finalmente, es crucial destacar que la reparación de estos impactos negativos requiere una actuación diligente por parte de las autoridades competentes. Esto incluye la aplicación de sanciones a los empleadores responsables y la creación de canales accesibles para la denuncia y protección de las víctimas (Kurianov, 2023). La promoción de una cultura de respeto a los derechos laborales no solo es un mandato legal, sino también un fundamento para el desarrollo sostenible y armónico de la sociedad (Alayo, 2022).

2.2.2.1. Dimensión 1: Afectación económica del trabajador

La afectación económica del empleado surgida de la transgresión de sus garantías dentro del ámbito laboral conlleva una serie de consecuencias adversas que no solo afectan su estabilidad inmediata, sino que también pueden minar su seguridad financiera a largo plazo (Vakhoneva et al., 2023). Cuando una organización incumple las normativas establecidas, esto puede manifestarse en remuneraciones impagas, beneficios sociales omitidos e incluso en la falta de

reconocimiento de las horas extras trabajadas, provocando un impacto directo en la solvencia y el bienestar de dicho individuo (Heras y Ayay, 2021).

Por otro lado, las implicaciones a nivel profesional y personal ante el desacato de los derechos consagrados por la legislación suelen extenderse más allá de lo financiero (Ghosh, 2023). Muchas veces, la persona afectada se enfrenta a una disminución de sus oportunidades de crecimiento dentro del ámbito profesional, lo que puede desembocar en una desmotivación o en el deterioro de su salud mental y física, dada la presión y el estrés que puede generar un ambiente laboral no conforme a la ley (Huiman, 2020).

Finalmente, es imperativo reconocer que la repercusión de tales violaciones trasciende al individuo y se refleja en la comunidad económica en su conjunto (Baiocchi, 2023). El menoscabo del poder adquisitivo de los trabajadores puede provocar una disminución del consumo, lo que a su vez incide negativamente en la economía. De igual forma, la prevalencia de estas prácticas erosiona la confianza en el sistema legal y puede llevar a un ambiente de trabajo hostil, desalentando la inversión y el desarrollo empresarial en el país (Romero, 2019).

2.2.2.2. Dimensión 2: Afectación a la dignidad del trabajador

La afectación a la dignidad del trabajador se manifiesta cuando las condiciones de empleo no respetan los principios inherentes al ser humano, derivando en un trato deshumanizante o degradante. El marco legal peruano, alineado a los estatutos internacionales, enfatiza el respeto a la integridad moral y psíquica de los empleados en su ámbito laboral. El incumplimiento de estas normativas por parte de empleadores no solo resulta en una lesión a la autoestima del individuo, sino que además constituye una infracción de derechos sustanciales reconocidos por el ordenamiento jurídico (Aguilar y Campoverde, 2022).

Adicionalmente, cuando se violentan prerrogativas laborales, tales como la equidad salarial y las condiciones justas de trabajo, ocurre un menoscabo significativo de la valía individual. La protección contra la discriminación, el acoso y el trato inequitativo es fundamental para preservar la estima de los trabajadores. Dichas prácticas ilícitas vulneran normas fundamentales de la legislación laboral

peruana, desencadenando responsabilidades legales para el infractor y posibles reparaciones en beneficio del afectado (Arreaga, 2020).

Por otro lado, la relevancia del entorno laboral adecuado para el desarrollo y bienestar de los individuos es incuestionable. Las políticas de recursos humanos deben propiciar un ambiente donde la dignidad sea pilar fundamental, y cualquier conducta adversa a este principio debe ser objeto de medidas correctivas. La fiscalización de estas prácticas debe ser rigurosa para asegurar un trato digno, lo que a su vez fomenta la productividad y el clima laboral saludable. En este contexto, las instituciones gubernamentales ejercen un rol vital en la supervisión y sanción de actos que transgredan la integridad personal en el ámbito profesional (Sierra, 2022).

2.2.2.3. Teoría de la variable de estudio

La Teoría de la Justicia de John Rawls es un pilar fundamental en la comprensión de los derechos laborales y su protección ante vulneraciones. Según esta perspectiva, todos los trabajadores tienen derecho a un trato equitativo en el marco de lo que Rawls denomina “posición original”, donde cada persona acuerda principios de justicia bajo un velo de ignorancia que asegura la imparcialidad. En el contexto laboral, esta teoría exige que el sistema legal procure igualdad de oportunidades y remuneración justa, protegiendo así a los empleados frente a abusos y desigualdades (Delgado, 2021).

2.3. Marco conceptual

Autonomía presupuestaria: Este término describe la facultad de ciertos organismos o instituciones del Estado, como el poder judicial, para gestionar sus fondos de manera independiente, lo que puede tener relevancia en la asignación y pago de sentencias judiciales laborales (Alayo, 2022).

Condena en costas: Este término designa a la responsabilidad impuesta a una de las partes de un proceso judicial, comúnmente la perdedora, para cubrir los gastos judiciales generados por la otra parte, lo cual incluye los honorarios legales, tasas y otros desembolsos asociados (Arreaga, 2020).

Ejecución de sentencias: Concierno al conjunto de procedimientos que permiten hacer efectivas las decisiones judiciales, obligando al deudor, que puede

ser una entidad del Estado, a honrar las compensaciones económicas reconocidas a los demandantes en un litigio laboral (Huiman, 2020).

Implicancias presupuestarias: Se refiere a las consecuencias que el pago de las sentencias judiciales tiene sobre el presupuesto del Estado, los cuales deben planificarse para no afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas y garantizar los derechos económicos de los trabajadores reconocidos judicialmente (Romero, 2019).

Inmunidad de ejecución: Este concepto jurídico señala las limitaciones que ciertos bienes del Estado poseen ante su posibilidad de ser embargados o afectados por procesos de ejecución forzosa, en el contexto de cumplimiento de sentencias judiciales laborales (Soria, 2022).

Insolvencia fiscal: Dicho término hace referencia a la carencia de fondos suficientes en las arcas del gobierno para satisfacer las deudas contraídas por sentencias judiciales, lo que puede desembocar en el incumplimiento de las obligaciones monetarias dictadas por las autoridades competentes en favor de individuos o colectivos (Muñoz, 2023).

Instrumentos de garantía del pago: Son medios legales o financieros diseñados para asegurar que los laudos judiciales serán efectivamente cumplidos, empleados a menudo para resguardar los intereses económicos de quienes han obtenido un veredicto favorable en una controversia laboral (Heras y Ayay, 2021).

Orden de prelación de créditos: Este concepto hace alusión a la normativa legal que estipula el rango y la preferencia con la cual deben ser pagados los diferentes tipos de acreedores en casos de insolvencia o liquidación, lo que podría incidir en la liquidación de deudas tras una sentencia laboral (Delgado, 2021).

Pago de sentencias judiciales: Se entiende por este concepto el proceso mediante el cual el Estado cumple con la cancelación de las cantidades establecidas en las resoluciones definitivas del poder judicial, que acarrearán una obligación económica para con los demandantes, esencialmente aquellos que han visto reconocidos sus derechos en una disputa laboral (Soria, 2022).

Presupuesto destinado a sentencias: Alude a la asignación específica de recursos dentro del presupuesto del Estado diseñada para dar cumplimiento a las obligaciones económicas dictaminadas por sentencias judiciales, especialmente aquellas que derivan de controversias laborales (Muñoz, 2023).

Prioridad de pago: Este concepto alude a la jerarquía que se establece para la entrega de pagos cumplimentados por el Estado, a menudo influenciado por criterios de urgencia o importancia, lo que puede retrasar la compensación a ciertos beneficiarios de sentencias judiciales laborales (Alayo, 2022).

Retardo en la materialización de derechos laborales: Este término abarca las demoras que los empleados enfrentan en la recepción de los beneficios económicos establecidos por sentencias judiciales favorables, afectando su bienestar y el ejercicio efectivo de sus derechos laborales (Aguilar y Campoverde, 2022).

Sobrecarga del Poder Judicial: Concepto que engloba la acumulación excesiva de casos ante las instancias judiciales, fenómeno que puede conllevar dilaciones en la resolución de conflictos laborales y por ende en el cumplimiento de pagos por sentencias (Heras y Ayay, 2021).

Solvencia estatal: Alude a la capacidad del Estado para satisfacer de manera íntegra y oportuna las responsabilidades económicas derivadas de los fallos judiciales, esencial para la consolidación de los derechos de los ciudadanos en un fallo laboral (Sierra, 2022).

CAPÍTULO III: MÉTODO

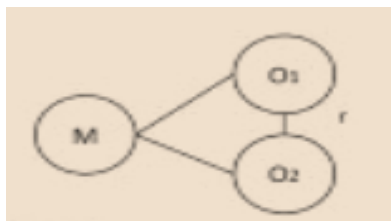
3.1. Tipo de investigación

Se expuso una investigación básica, en cuanto se orientó a determinar la relación sobre los elementos analizados. Cohen y Gómez (2019), manifiestan que estos estudios permiten valorar el comportamiento de las variables observadas, aportando en la comprensión de su problemática y realidad, ayudando con ello en la ampliación de conocimientos de estos.

3.2. Diseño de investigación

Se tuvo un diseño transversal, no experimental, al igual que correlacional, por lo mismo que el instrumento empleado para el recojo de datos fue aplicado en una sola oportunidad, además, no se efectuaron alteraciones en cuanto a la realidad presentada por los elementos analizados y la indagación fue orientada a la determinación sobre el grado de relación de las variables estudiadas (Cohen y Gómez, 2019).

Se contó con el análisis de la muestra (M) para determinar el comportamiento de las variables (O1, O2). Igualmente, se ahondó en la determinación de la relación de los elementos observados (R).



3.3. Población y muestra

Población: En el desarrollo del estudio y para efectos de obtener una evaluación amplia de la problemática, fueron escogidos como población la totalidad de 60 expertos de derecho del Distrito de Moquegua. Cohen y Gómez (2019), manifiestan que la población comprende el universo de personas que brindan su apreciación sobre determinada problemática.

Muestra: la muestra fue no probabilística censal, en cuanto quedó integrada por la total cantidad de expertos que integraron la población, siendo el elemento muestral los 60 expertos de derecho. Cohen y Gómez (2019), manifiestan que esta muestra no utiliza la estadística para poder consignar el elemento muestral, por lo mismo que al contar con la población inferior a cien individuos se conforma por la totalidad de estos.

Muestreo: se contó con el muestreo intencional, donde la exposición de criterios contribuyó en la selección de participantes del estudio. Cohen y Gómez (2019), señalan que este muestreo aporta en el proceso de selección del elemento muestral, garantizando la calidad de datos alcanzados por la muestra de estudio.

Criterios de inclusión

Expertos de derecho, conformando a jueces, fiscales, al igual que abogados con disposición para poder aportar sobre el análisis sobre determinada realidad.

Criterios de exclusión

Expertos de derecho sin entendimiento sobre la temática de la investigación, que no estén habilitados por el colegio de abogados y que no pertenezcan al Distrito de Moquegua.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: se contó con el empleo de la encuesta, Cohen y Gómez (2019), indican que esta herramienta ayuda en la recolección de la perspectiva de los participantes respecto a su valoración de determinada problemática que es objeto de análisis.

Instrumento: se aplicó un cuestionario, que presentó la particularidad de exponer diez interrogantes para cada una de las variables, donde se empleó la escala ordinal. Cohen y Gómez (2019), afirman que el cuestionario con la presentación de preguntas busca evaluar cierta problemática mediante la perspectiva del elemento muestral.

Validación: Cohen y Gómez (2019), manifiestan que la validación a través de las fichas técnicas ayuda en la exposición de los aportes de los profesionales en cuanto a los instrumentos de recojo de datos. Por lo cual, la validez de los instrumentos fue determinada por las fichas técnicas (Anexo 5), donde fueron presentados los expertos tomados en cuenta para la creación del instrumento que contribuyó en el proceso de recojo de datos.

Confiabilidad: Cohen y Gómez (2019), sostienen que la confiabilidad respecto a los instrumentos es determinada mediante la aplicación de la estadística. Por lo cual, se optó por la estimación del coeficiente Alfa de Cronbach (Anexo 4) evidenciando que con valoraciones superiores a 0.70 se consignó la fiabilidad de la base de datos.

Tabla 2

Confiabilidad

| Variable | Valor | Condición |
|-----------------|-------|-----------|
| Variable 1 | 0.741 | |
| Variable 2 | 0.894 | Confiable |
| Ambas variables | 0.899 | |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para efectos del procesamiento de datos, se empleó la estadística descriptiva con la cual se alcanzó la caracterizar a los elementos analizados mediante las valoraciones porcentuales obtenidas de forma conjunta con las frecuencias conseguidas, del mismo modo, se empleó la estadística inferencial, la cual permitió establecer el grado de incidencia de las variables por medio de la prueba de normalidad, siendo complementado con los valores de correlación y los coeficientes

de significancia, el cual al ser menor a 0.050 permitió validar a la hipótesis de estudio, de tal forma que, los datos fueron procesados mediante el Excel y SPSS V26.00.

**CAPÍTULO IV:
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

4.1. Presentación de resultados por variables

Tabla 3

Análisis de la variable “Dificultades para el pago de sentencias judiciales”

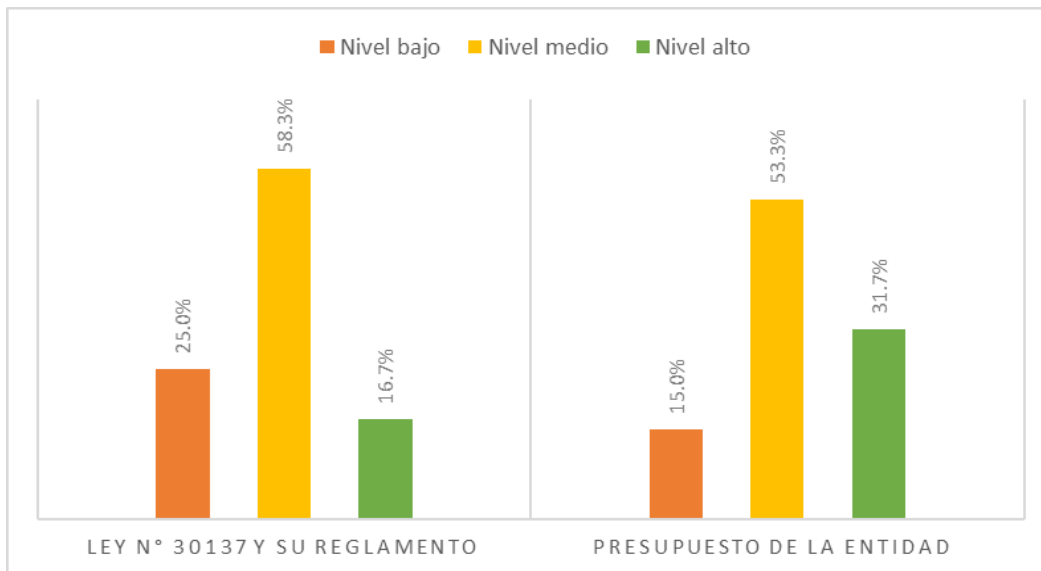
| | F | % |
|--------------|-----------|--------------|
| Nivel bajo | 8 | 13,3 |
| Nivel medio | 39 | 65,0 |
| Nivel alto | 13 | 21,7 |
| Total | 60 | 100,0 |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto al análisis respecto a las dificultades para el pago de las sentencias judiciales, se evidenció que el 65.0% las calificó en tendencia media, el 21.7% en nivel alto, mientras que, para el 13.3% se encontró en bajo nivel, en cuanto las dificultades para el pago de las sentencias judiciales, como son la identificación y cuantificación precisa de los acreedores, la actualización de montos a pagar considerando los intereses legales, así como los desafíos que implica la notificación y el proceso de verificación de créditos, conforman un escenario complejo que contribuye a dilatar las soluciones y el cumplimiento efectivo de las obligaciones emanadas del Poder Judicial.

Figura 1

Análisis de las dimensiones de la variable “Dificultades para el pago de sentencias judiciales”



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la calificación de las dimensiones, el 58.3% valoró en nivel medio la dimensión ley N° 30137 y su reglamento y el 25.0% lo valoró en bajo nivel, mientras que, el 53.3% calificó en nivel medio al presupuesto de la entidad y el 15.0% señaló que se encontró en bajo nivel, por lo mismo que, la ejecución presupuestal para el cumplimiento de resoluciones judiciales encuentra obstáculos notables en el marco de la Ley N° 30137 y su normativa auxiliar. Este dispositivo legal establece un procedimiento específico y un orden de prelación que las entidades deben observar rigurosamente para el abono de montos adeudados por sentencias en calidad de cosa juzgada, lo cual puede generar retrasos en el desembolso efectivo debido a la necesidad de adherirse a los mecanismos y tiempos que la ley dispone.

En lo concerniente al presupuesto de la entidad, las limitaciones financieras son un factor preponderante, ya que la asignación presupuestal puede no contemplar los recursos necesarios para afrontar las deudas generadas por estas sentencias judiciales. Así, la insuficiencia presupuestaria impacta directamente en la liquidez requerida para honrar los compromisos sentenciados, lo que a su vez puede acarrear

la acumulación de intereses y la generación de pasivos contingentes que agudizan la problemática financiera de la entidad.

Tabla 4

Análisis de la variable “Vulneración de los derechos laborales”

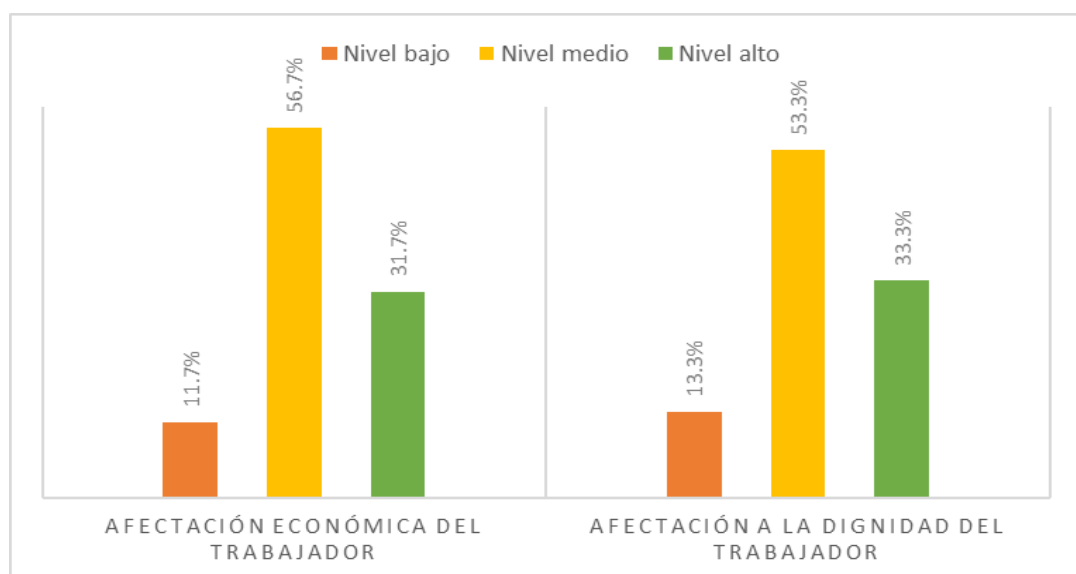
| | F | % |
|--------------|-----------|--------------|
| Nivel bajo | 8 | 13,3 |
| Nivel medio | 36 | 60,0 |
| Nivel alto | 16 | 26,7 |
| Total | 60 | 100,0 |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la valoración de la vulneración de los derechos laborales, el 60.0% la calificó en nivel medio, el 26.7% en nivel alto y para el 13.3% se encontró en bajo nivel, en cuanto, la vulneración de los derechos laborales como tal, desde una perspectiva más amplia y normativa, significa una transgresión directa a los estatutos legales diseñados para garantizar condiciones de trabajo justas y seguras. Esto no solo afecta al individuo en cuestión, sino que establece un precedente negativo que podría perpetuarse, minando los cimientos sobre los que se asientan las relaciones laborales equitativas y el estado de derecho.

Figura 2

Análisis de las dimensiones de la variable “Vulneración de los derechos laborales”



Nota: Procesado en SPSS V26.00

En lo que incumbe a la dimensión afectación económica del trabajador, el 56.7% sostuvo que se encontró en nivel medio y el 31.7% en nivel alto, mientras que, respecto a la dimensión afectación a la dignidad del trabajador, el 53.3% señaló que predominó en nivel medio y el 33.3% en nivel alto, en cuanto la vulneración de los derechos laborales incide significativamente en la estabilidad económica del empleado, dado que la irregularidad en la retribución o la falta de compensación acorde a las normativas vigentes repercute directamente en su capacidad adquisitiva y seguridad financiera. Este detrimento se manifiesta a través de dificultades para cubrir necesidades básicas y, por ende, una disminución en la calidad de vida del individuo.

Por otro lado, la afectación a la dignidad del trabajo emerge cuando las condiciones laborales no respetan la integridad ni el valor del esfuerzo humano, lo que puede desencadenar un sentimiento de menosprecio y desmotivación laboral. La desatención a factores como el respeto, la equidad y un ambiente libre de hostigamiento es indicativo de un trato indigno que socava el bienestar emocional y profesional del trabajador.

4.2. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 5

Prueba de normalidad

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|--|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Estadístico | G1 | Sig. | Estadístico | G1 | Sig. |
| Dificultades para el pago de sentencias judiciales | ,339 | 60 | ,000 | ,755 | 60 | ,000 |
| Ley N° 30137 y su reglamento | ,301 | 60 | ,000 | ,787 | 60 | ,000 |
| Presupuesto de la entidad | ,282 | 60 | ,000 | ,791 | 60 | ,000 |
| Vulneración de los derechos laborales | ,318 | 60 | ,000 | ,774 | 60 | ,000 |
| Afectación económica del trabajador | ,307 | 60 | ,000 | ,776 | 60 | ,000 |
| Afectación a la dignidad del trabajador | ,286 | 60 | ,000 | ,786 | 60 | ,000 |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Se calculó las pruebas de normalidad, de tal forma que, al haber sido el elemento muestral superior a cincuenta personas, se brindó lectura al coeficiente Kolmogorov Smirnov, el mismo que habiendo revelado valoraciones de sigma inferiores a 0.050 ofreció la posibilidad de estimar el coeficiente Rho de Spearman, el cual contribuyó en la estimación del comportamiento conjunto de los elementos evaluados.

Prueba de correlación

Objetivo general

Tabla 6

Relación entre variable “Dificultades para el pago de sentencias judiciales” y variable “Vulneración de los derechos laborales”

| | | Vulneración de los derechos laborales |
|--|--------------------|---------------------------------------|
| Dificultades para el pago de sentencias judiciales | Correlación | 0.860 |
| | Sigma | 0.000 |
| | N | 60 |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Respecto a la relación sobre las dificultades para el pago de sentencias judiciales frente a la vulneración de los derechos laborales, se identificó una relación significativa con la sigma <0.050 , además, el valor de 0.860 determinó la correlación positiva muy fuerte de estas variables, así como la relación directa y proporcional entre estas.

Objetivo específico 1

Tabla 7

Relación entre dimensión “Ley N° 30137 y su reglamento” y variable “Vulneración de los derechos laborales”

| | | Vulneración de los derechos laborales |
|------------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Ley N° 30137 y su reglamento | Correlación | 0.790 |
| | Sigma | 0.000 |
| | N | 60 |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Referente a la relación sobre la dimensión Ley N° 30137 y su reglamento frente a la vulneración de los derechos laborales, se identificó una relación significativa con la sigma <0.050 , igualmente, el valor de 0.790 consignó la correlación positiva muy fuerte de estos elementos, así como la relación directa y proporcional entre estas.

Objetivo específico 2

Tabla 8

Relación entre dimensión “Presupuesto de la entidad” y variable “Vulneración de los derechos laborales”

| | Vulneración de los derechos laborales | |
|---------------------------|---------------------------------------|-------|
| | Correlación | 0.782 |
| Presupuesto de la entidad | Sigma | 0.000 |
| | N | 60 |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

En cuanto a la relación sobre la dimensión presupuesto de la entidad frente a la vulneración de los derechos laborales, se identificó una relación significativa con la sigma <0.050 , igualmente, el valor de 0.782 consignó la correlación positiva muy fuerte de estos elementos, así como la relación directa y proporcional.

4.3. Discusión de resultados

Referente al **objetivo general**, se corroboró que las dificultades para el pago de sentencias judiciales se relacionaron significativamente con la vulneración de los derechos laborales mediante la sigma $=0.000$, además, de una relación positiva muy fuerte de 0.860, del mismo modo, se identificó que el 65.0% valoró en nivel medio las dificultades sobre el pago de sentencias judiciales, mientras que, el 60.0% valoró en nivel medio la vulneración en cuanto a los derechos laborales. Por su parte, Arreaga (2020), indicó que, ante la existencia de procedimientos especiales, el pago de las sentencias judiciales llega a ser deficiente, lo cual tiende a repercutir sobre la condición económica de los colaboradores. Soria (2022), reveló que ante el incumplimiento de las obligaciones de las empresas, estas pueden incurrir en la desobediencia, así como en la violación de las disposiciones de la legislación

vigente, pudiendo generar sanciones. Por ende, se demuestra la semejanza de lo expresado por los autores en cuanto sostienen que la dificultad de las empresas para efectuar los pagos referidos a las sentencias judiciales tiende a repercutir ante la afectación de los derechos laborales. Frente a ello, Di marco (2023) menciona que las dificultades de pago en sentencias judiciales son una problemática sobre la administración de justicia, las cuales derivan de la insuficiencia de fondos públicos para dicho fin. Asimismo, Hawkes et al. (2023) revelan que la vulneración de derechos laborales implica a la transgresión de principios y normas que permiten salvaguardar a los colaboradores.

En cuanto al **objetivo específico 1**, se confirmó que la Ley N° 31037 y su reglamento se relacionó significativamente ante la vulneración de los derechos laborales mediante la $\sigma = 0.000$, del mismo modo, mostraron una relación positiva muy fuerte de 0.790. Por su parte, Muñoz (2023), menciona que las empresas caen sobre la vulneración de los derechos laborales cuando estos afectan las condiciones económicas de los trabajadores ante la falta de pagos hacia estos. Asimismo, Alayo (2022), sostuvo que las dificultades de pagos pueden provenir de que el presupuesto asignado en las entidades no cubre las deudas de estos, por ello, la Ley N° 31037 expone la necesidad de contar con actos administrativos para la prevención de pagos dobles, así como de excesos. Por lo cual, se demostró la concordancia de los autores en cuanto el incumplimiento de los estipulado por las normativas vigentes conduce a las vulneraciones sobre los derechos laborales, en cuanto las empresas carecen de control de sus deudas. Frente a ello, Tseng et al. (2023) mencionan que la ley N° 31037 brinda un marco legal para tratar las limitaciones en cuanto al cumplimiento de pagos de resoluciones judiciales, permitiendo dar solución a obstáculos que complican la ejecución de pagos sobre sentencias judiciales.

En lo referido al **objetivo específico 2**, se determinó que el presupuesto de la entidad se relacionó significativamente ante la vulneración de los derechos laborales mediante la $\sigma = 0.000$, de igual forma, evidenciaron una relación positiva muy fuerte de 0.782. Al respecto, Heras y Ayay (2021), señalan que los criterios de priorización sobre el pago de las sentencias judiciales no son cumplidos a cabalidad, donde conjuntamente a la desigualdad frente a la ley conduce a la

vulneración de los derechos de los individuos. Asimismo, Huiman (2020), reveló que cuando las empresas cuentan con pagos por demandas judiciales, ello no logra satisfacer a los trabajadores en cuanto los pagos son anulados o no garantizan la satisfacción de los beneficiarios. Por lo cual se demostró la similitud de las manifestaciones de estos autores en cuanto afirman en el hecho de que el presupuesto de la entidad al ser afectada puede generar la vulneración de los derechos laborales al no contar con el presupuesto requerido para cubrir sus necesidades y responsabilidades. Ante ello, Litor (2023) revela que el presupuesto de la entidad implica la asignación de recursos económicos que permiten satisfacer las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales cuando estas exceden las previsiones. Asimismo, Hawkes et al. (2023) indican que la vulneración sobre derechos laborales son afectaciones en el ámbito laboral, donde se transgreden los principios y normativas que ayudan a salvaguardar los derechos de los colaboradores.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primera

En referencia con el objetivo general, se ha alcanzado una relación significativa con una sigma inferior a 0.050, y una relación positiva muy fuerte de 0.860 entre las dificultades para el pago de sentencias judiciales y la vulneración de los derechos laborales, debido a que, tal infracción conlleva a la entidad a enfrentar dificultades en el cumplimiento del pago de fallos judiciales. Esto se debe a que la inobservancia de las normas laborales hace que la empresa se vea abocada al abordaje de litigios que, de resultar adversos, generan obligaciones económicas para con sus empleados. Sin embargo, el desembolso para saldar estas deudas suele impactar sus finanzas, dando lugar a problemas de liquidez que obstaculizan la pronta satisfacción de los montos sentenciados.

Segunda

En referencia con el objetivo específico 1, se ha alcanzado una relación significativa con una sigma inferior a 0.050, al igual que una relación positiva muy fuerte de 0.790 entre la ley N° 30137 y su reglamento, y la vulneración de los derechos laborales, debido a que, la violación de derechos incide directamente en la aplicación de dicha legislación. Esta norma, diseñada para regular ciertos aspectos del sector, puede verse comprometida por prácticas laborales incorrectas. La EPS, al no adherirse a las disposiciones laborales, pone en riesgo el

cumplimiento de los estándares establecidos y desencadena potenciales sanciones administrativas que complican aún más su situación legal y económica.

Tercera

En referencia con el objetivo específico 2, se ha alcanzado una relación significativa con una sigma inferior a 0.050, así como una relación positiva muy fuerte de 0.782 entre el presupuesto de la entidad y la vulneración de los derechos laborales, debido a que, la contravención de las normativas laborales repercute negativamente en la asignación de recursos económicos. Las contingencias legales y las posibles sanciones implican la redistribución del presupuesto para afrontar tales eventualidades, restringiendo los fondos disponibles para otros proyectos y afectando la sostenibilidad financiera de la entidad a mediano y largo plazo.

5.2. Recomendaciones

Primera

Se recomienda al gerente de la EPS Moquegua S.A. implementar un sistema de gestión de información que centralice los datos relativos a las sentencias judiciales. Dicha plataforma sería crucial para sistematizar y priorizar los pagos pendientes, basándose en la antigüedad, monto y urgencia social de cada caso. Este método contribuiría a minimizar las dificultades provenientes del desconocimiento o manejo inadecuado de sentencias pendientes y, por ende, a proteger mejor los derechos laborales de los trabajadores. La propuesta involucra el uso de herramientas tecnológicas actuales y la capacitación del personal encargado de la administración de los pagos para un óptimo funcionamiento del sistema.

Segunda

Se recomienda al gerente de la EPS Moquegua S.A. el establecimiento de una comisión interna que analice en profundidad la Ley N° 30137 y su reglamento, con especial énfasis en las áreas donde pudiera suscitarse vulneración de derechos laborales. La finalidad sería diseñar protocolos de actuación y políticas de RR.HH. que incorporen medidas preventivas y correctivas, asegurando la alineación con las disposiciones legales y el cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Esta comisión deberá estar integrada por miembros con conocimientos legales y experiencia en materia laboral, capaces de interpretar la normativa y traducirla en estrategias operativas efectivas que resguarden los intereses del personal.

Tercera

Se recomienda a los gestores presupuestales y jurídicos de la EPS Moquegua S.A., establecer mecanismos rigurosos de seguimiento y fiscalización para las asignaciones presupuestarias destinadas a la esfera laboral, con el fin de prevenir que insuficiencias o malas prácticas en la gestión financiera repercutan directamente en la vulneración de los derechos de sus trabajadores. Estos mecanismos deben incluir la evaluación periódica de la asignación de fondos, la capacitación constante sobre la normatividad laboral aplicable y el establecimiento de canales efectivos para la denuncia y atención de posibles afectaciones a los

derechos laborales, asegurando de este modo el cumplimiento de las obligaciones de la entidad en concordancia con el marco legal vigente en el año 2023.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, K. y Campoverde, M. (2022). *Ineficacia del sistema inspectivo de trabajo y la vulneración de los derechos laborales en la Municipalidad provincial de Tumbes 2022* [Informe pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99661/Aguilar_FKS-Campoverde_RMJ-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Alayo, J. (2022). *Dificultades para el pago de sentencias judiciales y consecuencias de su incumplimiento, en la Municipalidad de Puente Piedra, Lima, 2022* [Informe pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112620/Alayo_OJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aldana, R. (2023) The Harmonizing Perspective of Fundamental Rights in a Labor Context: Regarding the judgment of the Spanish Supreme Court of July 6, 2022. *Estudios Constitucionales*, 21, (1), 169 - 199. DOI: 10.4067/S0718-52002023000100169
- Aloisi, A. y De Stefano, V. (2023) Between risk mitigation and labour rights enforcement: Assessing the transatlantic race to govern AI-driven decision-making through a comparative lens. *European Labour Law Journal*, 14, (2), 283 - 307. DOI: 10.1177/20319525231167982
- Arreaga, J. (2020). *La ejecución de las sentencias a los trabajadores y su incidencia en el pago de las indemnizaciones laborales* [Informe pregrado]. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/11375>
- Baiocchi, M. (2023) Reciprocity and intimate capital in household work: Exchanging love and care for labor rights in contemporary Buenos Aires. *American Anthropologist*, 125, (4), 853 - 864. DOI: 10.1111/aman.13912
- Cohen, N. (2019). *Metodología de la investigación ¿Para qué?* Editorial Teseo. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf

- Dahan, Y.; Lerner, H. y Milman, F. (2023) Shared Responsibility and Labor Rights in Global Supply Chains. *Journal of Business Ethics*, 182, (4), 1025 - 1040. DOI: 10.1007/s10551-021-04988-w
- Delgado, J. (2021). El autorrespeto en la Teoría de la Justicia de John Rawls. *Revista de anales de la cátedra Francisco Suárez*, 55 (2021), 1 – 12. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/15549>
- Di Marco, A. (2023) The ‘normality’ of labour exploitation: The right to fair and just working conditions in the union's social market economy. *Netherlands Quarterly of Human Rights*, 1, (1), 1 - 12. DOI: 10.1177/09240519231208306
- Domínguez, D. (2023) De aquí la necesidad de un gremio, la necesidad de una tarifa. Port Conflicts and Labour Rights in Havana Bay (1901-1918). *HiSTOReLo*, 15, (33), 145 - 181. DOI: 10.15446/historelo.v15n33.101779
- Ghosh, S. (2023) Financial dependence, labour regimes and industry growth: Do creditor rights matter?. *Journal of Social and Economic Development*, 25, (2), 277 - 292. DOI: 10.1007/s40847-023-00244-1
- Gupta, M. y Shanthakumar, S. (2023) Right to repatriation of abandoned seafarers: a study in light of maritime labour convention, 2006 and international covenant on civil and political rights, 1966. *Age of Human Rights Journal*, 1, (21), 72 - 84. DOI: 10.17561/tahrj.v21.7284
- Hawkes, S.; Evagora, M.; Zahidie, A.; Rabbani, F. y Buse, K. (2023) Protecting and promoting the rights of the 'reserve army of labour': a policy analysis of structural determinants of migrant worker health in Pakistan and Qatar. *Health Policy and Planning*, 38, (6), 665 - 680. DOI: 10.1093/heapol/czad029
- Heras, F. y Ayay, L. (2021). *Evaluación del cumplimiento de los criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales establecidos en la ley 30137 en el gobierno regional de Cajamarca durante el año 2020* [Informe pregrado]. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.

<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1873/TESIS%20v8.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hidayah, N. y Anggraeny, I. (2023) Fulfillment of Workers' Rights in Remote Working: The Perspective of Labor Development Principle in Indonesia. Legality: *Jurnal Ilmiah Hukum*, 31, (1), 124 - 137. DOI: 10.22219/ljih.v31i1.25338

Huiman, M. (2020). *Pago de Sentencias Judiciales en Materia Laboral, según Ley de Priorización en la Red de Salud Satipo. 2020* [Informe posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74035/Huiman_MME-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Kurianov, N. (2023) Precarization as a form of negative impact of digital transformation on the system of labor rights realization. *E3S Web of Conferences*, 403, (1), 1 - 12. DOI: 10.1051/e3sconf/202340308034

Litor, L. (2023) Collective labour rights of police officers: Global labour constitutionalism and militaristic labour constitutionalism. *Global Constitutionalism*, 12, (1), 174 - 213. DOI: 10.1017/S2045381722000235

Muñoz, J. (2023). *La vulneración de los derechos laborales en las empresas a raíz de la pandemia por el COVID 19 en el Ecuador* [Informe pregrado]. Universidad Metropolitana. <https://repositorio.umet.edu.ec/handle/67000/213>

Raguel, M. y Odeku, K. (2023) Critical analysis of the failure of labour law to adequately protect atypical workers and its impact on human rights and fair labour practice. *Juridical Tribune*, 13, (1), 63 - 81. DOI: 10.24818/TBJ/2023/13/1.05

Romero, R. (2019). *El incumplimiento de la sentencia judicial firme que ordena el pago de los derechos laborales como delito autónomo en el Perú* [Informe pregrado]. Universidad Nacional de Trujillo. <https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/375c4c09-fa1c-48a9-a134-c424676d14a8/content>

- Sierra, G. (2022). *La ejecución de sentencias comerciales extranjeras: seguridad jurídica en las operaciones comerciales internacionales* [Informe de posgrado]. Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://eprints.uanl.mx/23857/1/1080328531.pdf>
- Soria, U. (2022). *La vulneración de los derechos laborales a los trabajadores y la desobediencia de preeminencia de la ley* [Informe pregrado]. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14885>
- Tseng, H.; Tsai, H. y Tseng, P. (2023) The Labour Rights Protection of Migrant Fishing Workers in Taiwan: Case Study of Nan-Fang-Ao Fishing Harbor. *Fishes*, 8, (2), 73 - 101. DOI: 10.3390/fishes8020073
- Vakhoneva, T.; Mykolauets, D.; Hryshyna, Y.; Yurovska, V. y Dyachenko, O. (2023) Legal Challenges to the Protection of Labor Rights of Refugees in the Digital age. *Legality: Jurnal Ilmiah Hukum*, 31, (2), 245 - 265. DOI: 10.22219/ljih.v31i2.26576

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

| Problemas de investigación | Objetivos de investigación | Hipótesis de investigación | Variables | Metodología |
|---|---|---|---|--|
| Problema general | Objetivo general | Hipótesis general | Variable independiente | |
| ¿Cuál es la relación entre las dificultades para el pago de sentencias judiciales y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023? | Determinar la relación entre las dificultades para el pago de sentencias judiciales y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023 | Existe relación significativa entre las dificultades para el pago de sentencias judiciales y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023 | Dificultades para el pago de sentencias judiciales | Tipo de investigación Tipo básica Diseño de la investigación: Diseño no experimental, correlacional, transversal Población y muestra Población: 60 expertos de derecho Muestra: 60 expertos de derecho Tipo de muestra no probabilística Intencional Técnica de recolección de datos Encuesta Instrumento Cuestionario |
| Problemas específicos | Objetivos específicos | Hipótesis específicas | Dimensiones | |
| <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación entre la dimensión Ley N° 30137 y su reglamento y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023? • ¿Cuál es la relación entre la dimensión presupuesto de la entidad y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023? | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la relación entre la dimensión Ley N° 30137 y su reglamento y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023 • Identificar la relación entre la dimensión presupuesto de la entidad y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023 | <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación significativa entre la dimensión Ley N° 30137 y su reglamento y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023 • Existe relación significativa entre la dimensión presupuesto de la entidad y la vulneración de los derechos laborales en la EPS Moquegua S.A., Moquegua, 2023 | Ley N° 30137 y su reglamento Presupuesto de la entidad <hr/> Variable dependiente <hr/> Vulneración de los derechos laborales <hr/> Dimensiones <hr/> Afectación económica del trabajador Afectación a la dignidad del trabajador | |